



Resolución de Consejo Directivo **299 / 2025 - SAL -UNSa**
EXPEDIENTE SAL 239/2025- CARRIZO BRENDA, LICENCIA POR
MATERNIDAD.

De: Salud - Dpto. Alumnos



Salta,
27/05/2025

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Brenda Milagro CARRIZO, DNI N° 44.445.289, tramita Licencia Estudiantil; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna registra inscripción a cursadas vigentes en la asignatura "ENFERMERÍA DEL ADULTO Y EL ANCIANO I" de la Carrera de Enfermería.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

Que el tema fue tratado Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 06/25 del 07 de mayo de 2025.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/25 del 07/05/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por otorgada la Licencia Estudiantil por Embarazo- Maternidad, en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. A., Artículo 2°, Anexo I), a la Srta. Brenda Milagro CARRIZO, DNI N° 44.445.289, alumna de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, a partir del día 15 de mayo de 2025 y por el término de un (1) mes.

ARTÍCULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y remítase copia a Srta. Brenda Milagro CARRIZO, Comisión de Carrera de Enfermería, Docentes de la Asignatura "Enfermería del Adulto y el Anciano I" y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.


Dr. José Luis Cardozo
Secretario de Alumnos
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa